

Continúan las "caceroladas" contra las antenas de telefonía

El gobierno local asegura que no existía expediente sancionador abierto y que fue el tripartito el que inició los trámites tan pronto recibió las quejas vecinales.

N. M. Costa / CANGAS

Los afectados por el conflicto de las antenas de telefonía móvil instaladas en un céntrico hotel de la villa volvieron ayer a concentrarse en el Concello de Cangas a las 20:30 horas para salir en grupo hacia los alrededores del hotel, donde se manifestaron con una cacerolada. La medida de presión se decidió a última hora de jueves cuando cortaron el tráfico. No obstante, entre los vecinos hubo discrepancias sobre el modo de actuar ayer en la protesta ya que muchos alegaban que debían seguir cortando el tráfico de Méndez Núñez dado que el expediente es "una forma de darnos largas" y "no deberíamos fiarnos". Sin embargo, otros vecinos defendían continuar con las caceroladas frente al hotel como "medio de presión" hacia el propietario. Mañana a las 20:30 horas se volverán a reunir para continuar con las protestas.



Manifestación de afectados por el conflicto de las antenas de telefonía móvil ubicadas en un céntrico hotel de Cangas. / gonzalo núñez

Por su parte, desde el gobierno municipal se señala que en cuanto recibieron las protestas de los vecinos consultaron el expediente abierto por el anterior gobierno popular y que fue sellado el 31 de enero, en el que se denunciaba la situación de ilegalidad de la instalación de las antenas y se otorgaban tres meses para habilitar la licencia. Al comprobar que no se habían abierto el oportuno expediente de sanción al rebasar el plazo de los tres meses, el gobierno local "inició los trámites oportunos e axiliazounos todo o pisible, sempre actuando nas súas competencias". La alcaldesa Clara Millán insiste en que además del precinto de las tres antenas, el concello abrió un expediente sancionador a la empresa y al propietario del hotel y se pidió a Fenosa el corte de suministro.

<http://www.farodevigo.es/secciones/noticia.jsp?pNumEjemplar=3058&pIdSeccion=18&pIdNoticia=150774>